

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1^o de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 319.853/82; del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita el pago a la firma "IBM ARGENTINA S.A." de \$ 31.345.380.-, referente al servicio de procesamiento de información correspondiente al mes de mayo del año en curso, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

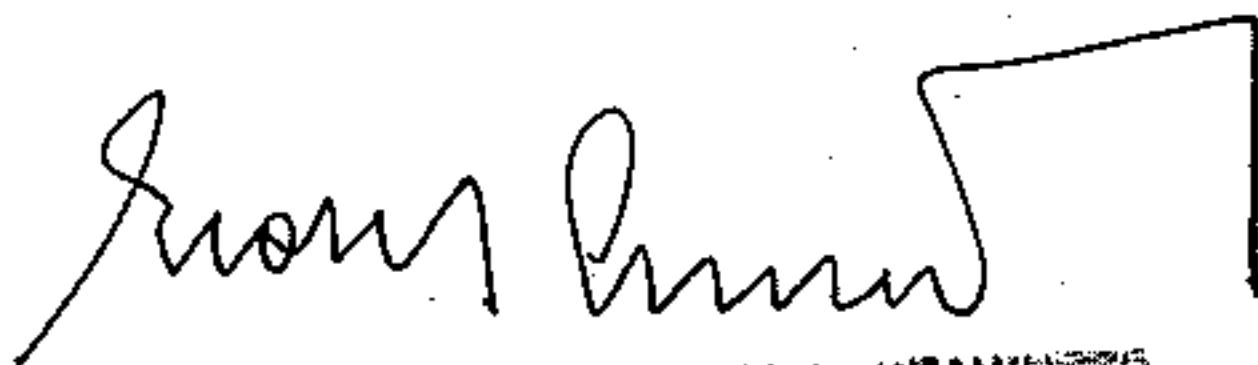
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración, a liquidar a la firma "IBM ARGENTINA S.A." la suma de PESOS: TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 31.345.380.-), de acuerdo a las facturas obrantes a fs. 1.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION